



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

8 de junio de 2026, a las 12:00 horas.

Procedimiento contratación

Aprovechamiento cinegético señalado en el monte de U.P. n.º 119 “Sierra de los Barrancos” (lote 2), en el término municipal de Cuenca. -Tercera licitación-.

Expediente

48/2026.

Lugar de celebración

Sala reuniones Casa Consistorial y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Servicio Contratación.

VOCALES

- D^a. Eva María García García, Directora Asesoría Jurídica y Jefa del Servicio de Patrimonio.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad y Asuntos Generales, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre n.º 2): 48/2026 - Aprovechamiento cinegético señalado en el monte de U.P. número 119 “Sierra de los Barrancos” (Lote 2), en el término municipal de Cuenca. -Tercera licitación-.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre n.º 1): 48/2026 - Aprovechamiento cinegético señalado en el monte de U.P. número 119 “Sierra de los Barrancos” (Lote 2), en el término municipal de Cuenca. -Tercera licitación-.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 48/2026 - Aprovechamiento

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:
09/06/2026

Código Seguro de Verificación: 16001DOC24E6DE6DEB094B44787

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC24E6DE6DEB094B44787





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

cinagético señalado en el monte de U.P. número 119 “Sierra de los Barrancos” (Lote 2), en el término municipal de Cuenca. -Tercera licitación-.

4. Propuesta adjudicación: 48/2026 - Aprovechamiento cinagético señalado en el monte de U.P. número 119 “Sierra de los Barrancos” (Lote 2), en el término municipal de Cuenca. -Tercera licitación-.

Se Expone

1. **Apertura y calificación administrativa (sobre n.º 2): 48/2026 - Aprovechamiento cinagético señalado en el monte de U.P. número 119 “Sierra de los Barrancos” (Lote 2), en el término municipal de Cuenca. -Tercera licitación-.**

Han concurrido los siguientes licitadores:

1. **NIF: 04604342H FERNÁNDEZ REQUENA, EDUARDO.**
Fecha de presentación: 28 de mayo de 2026 a las 13:06:30.
2. **NIF: B5396626 FAUSILMA, S.L.**
Fecha de presentación: 01 de junio de 2026 a las 19:14:43.
3. **NIF: B56420763 SIEMPRE HUNTER SERVICIOS CINEGÉTICOS, S.L.**
Fecha de presentación: 02 de junio de 2026 a las 14:15:00.

Vistas las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación constata que la oferta presentada por el licitador “NIF: B56420763 SIEMPRE HUNTER SERVICIOS CINEGÉTICOS, S.L.” fue registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP) el día 2 de junio de 2026 a las 14:15 horas, una vez expirado el plazo de presentación de ofertas establecido en los anuncios de licitación publicados en la PLACSP y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cuenca, fijado para el día 2 de junio a las 14:00 horas.

En consecuencia, la Mesa acuerda no admitir y excluir la citada oferta del procedimiento de contratación por haber sido presentada fuera de plazo, continuando el procedimiento con las restantes ofertas admitidas.

A continuación se procede a la revisión de la documentación aportada por los otros dos licitadores, observándose lo siguiente:

Comprobada la documentación presentada por el licitador “NIF: 04604342H FERNÁNDEZ REQUENA, EDUARDO”, se constata que toda ella (declaración responsable, DNI, datos licitador y fianza provisional) corresponde a “NIF: 00417979T HITA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

TARAVILLO, PABLO”, incluida autorización presentada por D. Pablo Hita Taravillo a favor de D. Eduardo Fernández Requena, para la realización de los trámites necesarios para presentación de la oferta en su nombre, constatándose que se trata de un error formal en la identificación del licitador en el momento de la presentación electrónica.

En consecuencia, el Secretario de la Mesa, procede a la modificación de los datos generales de la oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de que conste correctamente como licitador “NIF: 00417979T HITA TARAVILLO, PABLO”, dejando constancia en el expediente de la presente actuación.

Realizada la subsanación indicada y revisada la documentación, la Mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

1. NIF: 00417979T HITA TARAVILLO, PABLO.
 2. NIF: B55396626 FAUSILMA, S.L.
2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre n.º 1): 48/2026 - Aprovechamiento cinegético señalado en el monte de U.P. número 119 “Sierra de los Barrancos” (Lote 2), en el término municipal de Cuenca. -Tercera licitación-**

Siendo las 12:15 horas se inicia el acto público de apertura del sobre n.º 1 - proposición económica y criterios evaluables automáticamente-, que se celebra en la sala de reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y en sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido debidamente convocados los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asisten al acto representantes de las entidades “NIF: B55396626 FAUSILMA, S.L.” y “NIF: 00417979T HITA TARAVILLO, PABLO”.

A continuación se procede al descifrado y apertura, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de las ofertas económicas (sobre n.º 1) de los dos licitadores presentados y admitidos, con el siguiente resultado:

1. **NIF: 00417979T HITA TARAVILLO, PABLO.**
Oferta económica: 21.900,00 euros/año, I.V.A. excluido.
2. **NIF: B55396626 FAUSILMA, S.L.**
Oferta económica: 24.820,00 euros/año, I.V.A. excluido.

FECHA DE FIRMA: 09/06/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC24E6DE6DEB094B44787





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

3. **Valoración criterios evaluables automáticamente: 48/2026 - Aprovechamiento cinegético señalado en el monte de U.P. número 119 "Sierra de los Barrancos" (Lote 2), en el término municipal de Cuenca. -Tercera licitación-**

En este acto y verbalmente, la Jefa del Servicio de Patrimonio informa favorablemente la adjudicación en favor del licitador que ha presentado la mejor oferta económica "NIF: B55396626 FAUSILMA, S.L.".

4. **Propuesta adjudicación: 48/2026 - Aprovechamiento cinegético señalado en el monte de U.P. número 119 "Sierra de los Barrancos" (Lote 2), en el término municipal de Cuenca. -Tercera licitación-**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del aprovechamiento cinegético señalado en el monte de U.P. n.º U.P. n.º 119 "Sierra de los Barrancos" (lote 2), en el término municipal de Cuenca -tercera licitación, se adjudique en favor de la entidad "NIF: B55396626 FAUSILMA, S.L.", en la cantidad de 24.820,00 euros/año, I.V.A. excluido.

Yo, como Secretario, certifico.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1864B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
09/06/2026

Código Seguro de Verificación: 16001IDOC24E6DE6DEB094B44787

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
09/06/2026

Código Seguro de Verificación: 16001DOC24E6DE6EB094B44787
PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

